

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

456 *INICIATIVAS CULTURALES DE ESPAÑA, S.L.*

Anuncio de traslado internacional de domicilio social.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de INICIATIVAS CULTURALES DE ESPAÑA, S.L. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 3 de febrero de 2020 con carácter universal, se aprobó por unanimidad el traslado internacional de domicilio social de la Sociedad, sito actualmente en la calle Fernando Alonso, número 8, Alcobendas, Madrid (España), al nuevo domicilio social en el extranjero sito en Barbara Strozzi laan 201, 1083 HN, Amsterdam (Países Bajos), con mantenimiento de su personalidad jurídica (el "Traslado").

Todo ello conforme a los términos establecidos en el proyecto de traslado suscrito por los dos administradores mancomunados de la Sociedad con fecha 23 de diciembre de 2019 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de enero de 2020 (el "Proyecto de Traslado").

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener y examinar el Proyecto de Traslado, el informe de los administradores sobre el Traslado y el texto íntegro de los acuerdos de Traslado adoptados por la Junta General de Socios, lo que se encuentra a su disposición en el domicilio social de la Sociedad, teniendo los socios y acreedores igualmente el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Habiendo sido el acuerdo de Traslado aprobado por todos los socios de la Sociedad no resulta de aplicación el derecho de separación previsto en el artículo 99 de la LME.

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la LME, de aplicación por remisión al artículo 100 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de publicación del depósito del Proyecto de Traslado a oponerse al traslado internacional de domicilio en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 2020.- Los Administradores mancomunados de Iniciativas Culturales de España, S.L., Aldert Jan de Bruin y Francisco Antonio Peña González.

ID: A200006651-1